

**CORRESPONSALES EN:**

CHINA
INDIA
JAPÓN
U.S.A
CANADÁ
MÉXICO
GUATEMALA
EL SALVADOR
HONDURAS
NICARAGUA
COSTA RICA
PANAMÁ
CUBA
REPÚBLICA DOMINICANA

CURAZAO
ARUBA
BONAIRE
VENEZUELA
ECUADOR
PERÚ
BOLIVIA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
ARGENTINA
CHILE

REINO UNIDO
ESPAÑA
FRANCIA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
AUSTRALIA
GRECIA
BÉLGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION "RODILLO PARA MOLINOS INDUSTRIALES CON SISTEMA DE FILTRACION DE JUGOS Y CANALES DE DRENAJE OVALADOS".

SOLICITANTE: FUNDICIONES UNIVERSO S.A. FUNDIVERSO

APODERADOS SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO Y/O EDUARDO ANDRES CABRERA GORDILLO.

ALEJANDRO CHAVARRO GAITAN, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal Suplente de la Sociedad FUNDICIONES UNIVERSO S.A. FUNDIVERSO, Sociedad con domicilio en la Ciudad de Yumbo, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifestamos a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION:

"RODILLO PARA MOLINOS INDUSTRIALES CON SISTEMA DE FILTRACION DE JUGOS Y CANALES DE DRENAJE OVALADOS "

Nuestro Apoderado queda facultado para representarnos legalmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para obtener registros de marcas; revocar; obtener traspasos; cambios de nombre; registros de lemas comerciales; depósitos de nombres y enseñas comerciales; para la obtención de patentes de invención, modelo de utilidad; diseños industriales; derecho de autor y nombres de dominio; desistir; transigir; recibir; conciliar; sustituir; reclasificar; atender oposiciones; pagar derechos o tasas; interponer recursos de apelación; contestar requerimientos; revocatorias directas y de suplicas; reasumir y notificarse de autos y resoluciones administrativas.

De la Dirección. Atentamente,


ALEJANDRO CHAVARRO GAITAN
C.C. No. 16.265.512 DE PALMIRA


MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA:


SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E. No. 91.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.


EDUARDO ANDRES CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.143.837.095 DE CALI
T.P. No. 309.677 DEL C.S.J.